GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad, designados por Resolución Nº 77/2015, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO (SBE) Nº 06/2015, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 520-10-001 – Construcciones del Presupuesto General de Gastos asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2015, CDP Nº 26/2015. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

ANTECEDENTES

✓ Resolución Nº 744/2015 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO (SBE) Nº 06/2015.----------

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 685/2015 de fecha 20 de noviembre del 2015, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 333522, se comunica el inicio del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754.----------

✓ En fecha 10 de diciembre del 2015 a partir de las 08:11 hs. hasta las 08:37 hs. se llevo a cabo la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, según ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL SBE ID Nº 298754.---

El Acto de Apertura de Ofertas físicas fue llevado a cabo en fecha 11 de diciembre del 2015, siendo las 11:30 hs., se ha presentado 1 (una) firma, remitiendo para evaluación las oferta del siguiente oferente:

1. DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. con RUC Nº 80078069-8.----------

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.--------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

- **CRITERIOS DE EVALUACION.** Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

NOTA: El oferente **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.** presenta conjuntamente con su oferta el formulario de composición de precios unitarios, el cual forma parte del formulario de la oferta.----------

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS LEGALES	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Se verifico en los registros del personal de la Gobernación de Caazapá para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No encontramos impedimentos para rechazar su oferta

NOTA: Los representantes de la firma **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.** la Sra. Gladys Josefina Julián de Villalba con CI Nº 955.814, Presidenta de la S.A., figura como docente activa del Ministerio de Educación y Cultura, la Sra. Luz Virginia Larramendia de Bernardou con CI Nº 826.539, Director Titular, figura como docente jubilada, sin embargo no encontramos impedimentos para rechazar su oferta.----------

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)	**1,08**
Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Igual o menor a 0,50. información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios (2012, 2013, 2014)	**0,35**
Activos líquidos: 20% del monto total de la oferta. Debe ser el resultado de Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del año 2014, o complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**30% del total de su oferta**

Se procede a analizar la oferta en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisol Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MINIMOS	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: **50% del monto total de la oferta.**	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITOS MINIMOS	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014, en al menos un (1) contrato, en las siguientes actividades clave: construcciones civiles, edificación de infraestructura de uso público y/o privada	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MINIMOS	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Personal clave que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en construcciones civiles.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MINIMOS	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Dispone de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler: camión para transportar materiales, mezcladora y equipos de albañilería.	CUMPLE

FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Para realizar el análisis de la justificación de los costos ofertados en el Formulario Nº 1	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas al presente dictamen.----------

RECOMENDACIÓN

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- La adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754**, a la firma DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. con RUC Nº 80078069-8, por la totalidad por la suma de **Gs. 490.000.000** (Cuatrocientos noventa millones de guaraníes).----------

Por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir a cabalidad con todos los requisitos y condiciones técnicas referentes a la obra solicitada.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Galeau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 "AMPLIACION Y REFACCION DEL EDFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL" ID Nº 298754

			DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción de la Obra**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-997	AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA	490.000.000
		TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	**490.000.000**

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Fadeau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá